III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25017 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez recibida Resolución de 11 de marzo de 2024, del Consejo de Universidades, estimando la solicitud de modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ámbito de conocimiento: Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	60
Optativas (OP).	12
Prácticas Académicas Externas (PAE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	90

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Tecnología y Planificación del Medio Rural.	Política y Ordenación Territorial.	OBL	4	1.º	1.º
	Gestión de Maquinaria, Equipos e Instalaciones en la Producción Agroalimentaria.	OBL	6	1.º	2.º
	Construcción y Obras de Infraestructura Rural.	OBL	5	1.º	2.º
	Recursos Hídricos y Tecnología Hidráulica.	OBL	5	1.º	2.º

cve: BOE-A-2026-25017
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Tecnología de la Producción Vegetal y Animal.	Protección Integrada de Cultivos.	OBL	6	1.º	1.º
	Agricultura Aplicada.	OBL	4	1.º	2.º
	Biotecnología y Mejora Genética Vegetal.	OBL	4	1.º	2.º
	Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos.	OBL	6	1.º	Anual
Tecnología de las Industrias Agroalimentarias.	Diseño e Ingeniería de Industrias Agroalimentarias.	OBL	6	1.º	1.º
	Ingeniería y Seguridad Alimentaria en Industrias.	OBL	4	1.º	2.º
Gestión y Organización de Empresas Agroalimentarias.	Gestión y Dirección de Empresas Agroalimentarias.	OBL	6	1.º	1.º
	Marketing e Investigación de Mercados Agroalimentarios.	OBL	4	1.º	1.º
Optatividad.	Agricultura de Precisión [1].	OP	4	2.º	1.º
	Avances en Ingeniería Agroalimentaria [1].	OP	4	2.º	1.º
	Comercio Internacional Agroalimentario [1].	OP	4	2.º	1.º
	Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Industria Agroalimentaria [1].	OP	4	2.º	1.º
	Fisiología de la Planta Bajo Condiciones Adversas [1].	OP	4	2.º	1.º
	Integración de Sensores y Procesamiento de Datos en el Sector Agroalimentario [1].	OP	4	2.º	1.º
	Nuevas Disciplinas en Gestión de Proyectos [1].	OP	4	2.º	1.º
	Sostenibilidad del Binomio Agua-Energía en los Sistemas Agrarios [1].	OP	4	2.º	1.º
	Vehículos Aéreos no Tripulados (UAV) en el Sector Agroforestal [1].	OP	4	2.º	1.º
	Optativa 1 [2].	OP	4	2.º	1.º
	Optativa 2 [2].	OP	4	2.º	1.º
	Optativa 3 [2].	OP	4	2.º	1.º
Módulo de Aplicación.	Prácticas de Empresa [1].	PAE	6	2.º	1.º
	Trabajo Fin de Máster [1].	TFM	12	2.º	1.º

[1] Materias que podrán cursarse en modalidad dual. Quienes superen en dicha modalidad el «Módulo de Aplicación» y 12 créditos de las materias del Módulo de «Optatividad» señaladas, obtendrán la Mención Dual.

[2] Optatividad genérica con el objeto de facilitar la movilidad del estudiantado, permitiendo que complete su formación en otros títulos y/o centros.

cve: BOE-A-2026-25017
Verificable en https://www.boe.es